

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Abril 12 del 2019.-

VISTOS

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°573, fecha 11.04.2019, Dideco, Solicita gestionar orden de compra.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°669, Fecha 11.04.2019.
4. Presupuesto.
5. Invitaciones.
6. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

Que, por la obligación y necesidad del Municipio, éste deberá contratar los servicios de una productora de eventos para la atención de autoridades, con motivo de la ceremonia que se realizará en el salón auditorium de la Municipalidad de Santa Cruz, apoyando a la subsecretaria de Bienes Nacionales Alejandra Bravo, en la actividad denominada "Presentación de la política Nacional de Regularización de la Propiedad Raíz, Chile Propietario, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Graciela Trujillo Caro, contemplado en el Art.N°10, N°7 letra b, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, que indica Gastos de Representación.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo por Gastos de Representación con **GRACIELA DEL CARMEN TRUJILLO CARO, Rut N° 11.069.032-0, por un monto de \$ 480.000 con IVA**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)